



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

CONSIDERACIÓN SOBRE ADSCRIPCIÓN DE UN JUEZ DE REFUERZO A LOS JUZGADOS DE CASTRO URDIALES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ALODIA BLANCO SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA [8L/5100-0044]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0044, formulada por D.^a María Alodia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a Consideración sobre adscripción de un juez de refuerzo a los Juzgados de Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez

[8L/5100-0044]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Alodia Blanco Santamaría, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la asunción de la competencia en materia de Administración de Justicia se han incrementado el número de órganos judiciales con sede en Cantabria, redundando dicho refuerzo en la mejora del servicio que se presta a los ciudadanos

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno :

¿Considera el gobierno que es necesario adscribir un Juez de refuerzo a los Juzgados de Castro Urdiales?

En Santander a 19 de Septiembre 2011

Firmado."